

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26295** LA FRAGATA HOSTELERÍA, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 395/10 seguido en este Juzgado a instancia de Eréndida Edith Valdivia Juárez contra La Fragata Hostelería, S.L., con CIF n.º B-84249028, en ejecución de acta de conciliación judicial de fecha 25/10/10 se ha dictado decreto de fecha 4/7/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.761,83 euros de principal y otros 950 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055148-1